



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000432-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a de qué manera se va a hacer cargo la Junta de Castilla y León de los gastos de las obras de emergencia emprendidas en Los Cuestos de Benavente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000432, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a de qué manera se va a hacer cargo la Junta de Castilla y León de los gastos de las obras de emergencia emprendidas en Los Cuestos de Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Como consecuencia del desafortunado hundimiento de la pasarela de "Los Cuestos" de Benavente, su Ayuntamiento ha iniciado un expediente de obras de emergencia para la restitución del paraje, evitando nuevos hundimientos, retirando los restos de la pasarela, consolidando el terreno, etc. Esta obra tipificada como "adecuación y mejora de la accesibilidad en Los Cuestos", fue fruto de una subvención directa de la Junta concedida en 30 de septiembre de 2010 y ejecutada por la empresa pública SOMACYL.

Por ello creemos que la Junta está obligada a cubrir los gastos derivados de la nueva situación de Los Cuestos, máxime cuando la situación económica del Ayuntamiento de Benavente es crítica y ya lo era en 2010. Abunda en esta idea la actitud pública de los



vecinos que respaldaron la manifestación promovida por la oposición municipal, pidiendo que el Ayuntamiento NO se haga cargo de gastos derivados de la nueva situación de Los Cuestos, para lo cual habría de solicitar un oneroso préstamo.

La Consejería de Fomento señaló en julio pasado, que una vez el Ayuntamiento fijase el coste de las actuaciones de consolidación de la ladera, DETERMINARÍA SU COLABORACIÓN. El Ayuntamiento ya ha hecho su estimación del coste previsto de las obras de emergencia necesarias: 2.2 millones de euros. También se ha presentado la primera certificación de obra por parte de la empresa encargada de las obras de emergencia.

Creemos que es urgente que la Junta asuma dichos gastos, bien como subvención directa, o bien incluyéndolo en el Proyecto de Ley que prepara sobre ampliación de crédito del Presupuesto General Anual de la Junta para 2013, consecuencia de la ampliación de tope de endeudamiento pactado el pasado verano.

PREGUNTA

¿De qué manera se va a hacer cargo la Junta de dichos gastos?

Valladolid, 9 de septiembre de 2013

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso